

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**22941** *MUSTANG INTER, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MUSTANG PRODUCCIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 29 de junio de 2010, el socio único común de las citadas sociedades ha decidido la escisión parcial de Mustang Inter, S.L.U., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social consistente en la explotación de inmuebles, su construcción y autopromoción, a favor de la sociedad Mustang Producción, S.L.U., quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones aprobados por las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Elche, 29 de junio de 2010.- The MTNG Global Experience, S.L., representada por Pascual Ros Vidal como Administrador de Mustang Inter, S.L.U y Mustang Producción, S.L.U.

**ID: A100052658-1**